



## EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA GYRODATA ECUADOR L.L.C.

Se comunica al público que la compañía extranjera GYRODATA ECUADOR L.L.C., protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito de 26 de julio del 2010; fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.3345 de 12 de agosto del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del 2010.

1. Nacionalidad: estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad autorizada: "La explotación de la industria petrolera y minera y de la construcción en todas sus ramas..."
4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Rafael Alberto Salvador Gil, de nacionalidad venezolana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de septiembre del 2010

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AVC/mfc  
Ext. 052  
T. 29094

Retiro un extracto

23 - SEP - 2010

Andrea Medina B.

